

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

**A los Señores Socios de:**

**OSMOMAR CIA LTDA.**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **OSMOMAR CIA LTDA.** tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio del 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1** Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente en este campo.
- 1.2**
- 1.3** La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando, el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- 1.4** Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Socios y Participaciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros Contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera. Los Comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y ajustes de diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.

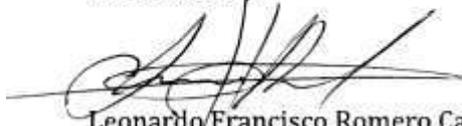
Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.5** Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Junta General, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.6** Del estudio y análisis de los Registros Contables, se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

- Es aceptable el índice de solvencia que tiene la Empresa es aceptable porque demuestra que tiene la capacidad de cubrir sus obligaciones de a corto plazo.
- La rotación de inventarios es alta porque durante el año 2016, se efectuaron compras de materia prima para facturar lo que se coseche el próximo año.
- La Empresa tiene un Rendimiento de Margen Operativo es de un 33,17%.
- El índice de Liquidez es mayor a 1 por lo tanto la Empresa hace frente a corto plazo a las obligaciones a largo plazo.
- El índice de endeudamiento que tiene la Empresa es razonable puesto que las deudas que tiene, es para con los Socios de la Empresa, que son quienes están solventando todos los costos y gastos iniciales por tratarse de una Empresa Nueva.

Machala, 15 de marzo del 2017.

Atentamente,



Leonardo Francisco Romero Carpio  
**COMISARIO**